

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMBITA NIT 891.801.932- 1			
	Macroproceso: APOYO		Código	CO-F-CP-02	Página 1 de 3	
	Subproceso: CONTRATACIÓN		Versión	01		
	Formato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Vigencia desde	Dec. 035 de Junio 09 de 2014		

ADICIONAL Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURÍDICA No. CPS-008-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ Y EL CUERPO DE BOMBREROS VOLUNTARIO DE CÓMBITA

FECHA DE LA SOLICITUD	24 DE MAYO DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA JURÍDICA No. CPS-008-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ – VIGENCIA 2024
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBREROS VOLUNTARIOS DE CÓMBITA
NIT. O CC.	NIT 900399055-2 / PERSONERÍA JURÍDICA RES. 0127 – 2010
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	9.675.066 DE CÓMBITA
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO DEFINITIVO	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL:	SESENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$60.000.000)
VALOR ADICIÓN:	TREINTA MILLONES PESOS M/CTE (\$30.000.000)
VALOR TOTAL:	NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$90.000.000)

Entre los suscritos: **JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO**, identificada con **C.C. No. 1.051.211.501 expedida en Cóbbita**, quien representa y actúa, en su calidad de Alcalde Municipal, al **MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ**, Entidad territorial identificada con Nit. No. 891.801.932- 1; elegido popularmente para el período institucional 2024 al 2027, conforme a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal y según acta de posesión del 28 de diciembre de 2023, surtida ante la notaría primera del círculo de Tunja, con funciones a partir del 1o de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007; Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO y/o EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **CUERPO DE BOMBREROS VOLUNTARIOS DE CÓMBITA** con NIT 900399055-2 y **PERSONERÍA JURÍDICA** otorgada mediante resolución 0127 – 2010 representado legalmente por **CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.675.066 DE CÓMBITA hemos convenido celebrar la presente adición en tiempo y valor N° 1, al Contrato de Prestación del Servicio público esencial N° CPS-008-2024, bajo las siguientes consideraciones: a. Que el municipio de Cóbbita suscribió contrato de Prestación del Servicio público esencial N° CPS-008-2024 **CUERPO DE**

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMBITA NIT 891.801.932- 1			
	Macroproceso: APOYO					
	Subproceso: CONTRATACIÓN		Código	CO-F-CP-02	Página 2 de 3	
	Formato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión	01		
		Vigencia desde	Dec. 035 de Junio 09 de 2014			

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CÓMBITA con NIT 900399055-2 y **PERSONERÍA JURÍDICA** otorgada mediante resolución 0127 – 2010 representado legalmente por **CESAR AUGUSTO MALAVER AUNTA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.675.066 DE CÓMBITA cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ – VIGENCIA 2024**, por un valor de **SESENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$60.000.000)** y con un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES. **b.** Que se suscribió acta de inicio el veintiséis (26) de enero de 2024. **c.** Que el supervisor del contrato, **Secretaria de Planeación y gestión territorial**, presentó estudios previos en el que solicita adición en tiempo y en dinero al contrato referido teniendo en cuenta que la necesidad por la cual se celebró el contrato aún persiste por lo cual, se ve la necesidad de continuar con la contratación de los servicios para para continuar con todas y cada una de las actividades del contrato principal. **d.** Que por lo anterior es necesario adicionar valor y tiempo al contrato inicial. **e.** Que el contrato se encuentra vigente, por lo tanto, es procedente la adición y prórroga. **f.** Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20240000458 del 22 de mayo de 2024 por valor de **TREINTA MILLONES PESOS M/CTE (\$30.000.000)** **g.** Que, de conformidad con lo anterior, solicitan la adición en dinero por valor **TREINTA MILLONES PESOS M/CTE (\$30.000.000)** y tiempo de **DOS (02) MESES** más. **h.** Que en mérito de lo expuesto es conveniente y pertinente acoger la solicitud de adición al valor y término inicial del contrato Prestación del Servicio público esencial N° CPS-008-2024, con el fin de cumplir a cabalidad el objeto contractual. **i.** Que la Ley 80 de 1993 en sus Artículo 16 y 40 abandono el concepto de contrato adicional e introdujo el de “adición de los contratos”; sin especificar los elementos sobre los cuales procede dicha figura, mantuvo sí un límite no más del 50% de su valor inicial, expresado este en SMLMV. En igual sentido, la jurisprudencia se ha referido a la adición del contrato, cuando hay lugar a ello así: “Es la necesidad de agregar elementos no previstos en el contrato inicial pero cuya ejecución es indispensable por su conexidad con aquel, que se logra mediante la adición del contrato, tanto al objeto para incluirlos, como para el valor para cubrir su costo y, si fuere necesario el plazo para lograr su oportuna ejecución. **J.** Que, de acuerdo con las consideraciones anteriores, se suscribe la presente **ADICIÓN y PRORROGA**, en las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: VALOR: Adicionar al Valor inicial del contrato de Prestación del Servicio público esencial N° CPS-008-2024, la suma de **TREINTA MILLONES PESOS M/CTE (\$30.000.000)**, La presente Adición se encuentra soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20240000458 del 22 de mayo de 2024 por valor de **TREINTA MILLONES PESOS M/CTE (\$30.000.000)**, para un total de **NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$90.000.000)**.

SEGUNDA: PLAZO: Adicionar al término inicial del contrato de Prestación del Servicio público esencial N° CPS-008-2024, un plazo de DOS (02) MESES más, para un total de SEIS (06) MESES de ejecución.

TERCERA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA, el valor de adicional de la misma forma establecida en el contrato inicial.

CUARTA: ACTIVIDADES: Las actividades a ejecutar serán las contenidas en el contrato principal.

QUINTA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar las garantías de conformidad con el valor a adicionar y el plazo a prorrogar, y atendiendo a los amparos, porcentajes y vigencias exigidas en el contrato inicial

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMBITA NIT 891.801.932- 1			 
	Macroproceso: APOYO		Código	CO-F-CP-02	Página 3 de 3	
	Subproceso: CONTRATACIÓN		Versión	01		
	Formato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Vigencia desde	Dec. 035 de Junio 09 de 2014		

SEXTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contempladas en el contrato principal y que no fueron modificadas en el presente acuerdo, permanecen vigentes en su totalidad y válidas para efectos legales y demás fines pertinentes.

SÉPTIMA: La presente ADICIÓN Y PRORROGA se entiende perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL NO. CPS-008-2024, SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

Elaboró: Sindy Paola Ruiz Suárez
Revisó: María Fernanda Góngora González
Aprobó: Juan Carlos Sarmiento Sarmiento